

REGLAMENTO

VIII GRAN FONTS NOCTURN DE ALFÀFAR 2019

El Ayuntamiento de Alfàfar y su Concejalía de Deportes, organiza con la colaboración del Club D'Atletisme Els Taulains. el **VIII Gran Fons Nocturn**, que se celebrará el sábado día **14 de septiembre de 2019**, prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, que sea mayor de 16 años.

Los menores de edad podrán participar con autorización de padre, madre o tutor.

ESTA PRUEBA ESTÁ INCLUIDA EN EL "VI CIRCUIT SOLIDARI CAIXA POPULAR DE L'HORTA SUD"

Art. 1º.-- HORARIO.

El VIII Gran Fons Nocturn dará comienzo a las 22:30 h. en el Colegio La Fila (Av. Reyes Católicos).

Art.2º.- CIRCUITO.

El circuito tiene una longitud de **15.000 metros**, dos vueltas, (Circuito señalizado kilómetro a kilómetro). Circuito urbano totalmente iluminado y señalizado.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido será de 2 horas trascurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. (El atleta que continúe en carrera después de este tiempo, lo hará bajo su responsabilidad).

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, Protección Civil y voluntarios/as. El recorrido podrá variar en función de las necesidades

La Organización dispondrá de corredores "Prácticos", para ayudar a conseguir los objetivos.

Se informa que nadie puede correr sin estar inscrito, la organización tiene autorización para sacarlo de inmediato de la carrera.

Art. 3º.-INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se pueden efectuar **hasta el jueves 12 de septiembre a las 23:59 horas** a través de la plataforma on-line www.cronorunner.com

El precio de la inscripción será de 10 € (diez euros).

Las inscripciones están limitadas para **800** participantes, si se completaran antes del plazo establecido se cerrarían automáticamente.

No se devolverá el dinero en caso de que no se realice la prueba por causas climatológicas y otras que no sean de competencia de la organización de la prueba.

El importe de la inscripción no será retornable ni transferible.

Art. 4º.-CRONOMETRAJE.

El cronometraje de la prueba se efectuará mediante sistema de **CHIP**.

Se publicaran los resultados en el tablón de listados antes del cierre del control de meta y en distintos medios de comunicación y redes sociales

Art. 5º.- CATEGORIAS.

CATEGORIA masculina/femenina	AÑO NACIMIENTO
JÚNIOR / PROMESA	1997 - 2003
SENIOR	1985 - 1996
VETERANO A	1975 - 1984
VETERANO B	1965 - 1974
VETERANO C	1964 y anteriores
LOCALES	Categoría única

Para la asignación de categoría, los años son los que se tengan el día de la carrera.

Art. 6º.- TROFEOS Y OBSEQUIOS

- Trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de cada categoría.
- Trofeos a los tres primeros y tres primeras locales.
- Jamón al club más numeroso
- Los trofeos serán acumulativos.
- Los sorteos se realizarán antes de la salida y se entregarán una vez concluida la prueba.

Se consideran locales aquellos participantes empadronados en Alfafar

Art. 7º.- BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor se entregará en el momento de la recogida del dorsal.

A todo corredor se le obsequiara con:

- Camiseta conmemorativa
- Turbante Técnico bi-capa
- Caldo Aneto

y todo aquello que pueda conseguir la organización

Art. 8º.- AVITUALLAMIENTO.

La Organización pondrá a disposición de los atletas avituallamientos de agua a lo largo del recorrido, situados aproximadamente en los Kms, 5, 10, y meta.

Art 9º.- RECOGIDA DE DORSAL-CHIP

El dorsal se podrá recoger anticipadamente en Decathlon Alfafar el viernes 13 de septiembre de 16:00 a 22:00 y el sábado 14 de 10:00 a 14:00.

De las 20:30 a las 22:15 h, en las inmediaciones de la salida, **(Colegio La Fila)**,. Para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo al recogerlo. Para recoger un dorsal de otro corredor se deberá presentar una autorización

Art. 10º.- SANCIONES.

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados

Motivos de descalificación:

- No realizar el recorrido completo, descalificación.
- No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho.
- Un Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y resto de participantes.
- El Servicio Médico de la competición y los Jueces de la organización, están facultados para retirar a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico durante la prueba.

Art. 11º.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Art. 12º.- SERVICIOS MÉDICOS.

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en zona de Meta. Así mismo habrá otra ambulancia en el recorrido de la prueba.

Art.13º.- OTROS SERVICIOS

- Servicio de Guardarropía en la zona de salida/meta
- Servicio de duchas al finalizar la prueba en el complejo deportivo Alfafar

Art.14º.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "**Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "VIII GRAN FONTS NOCTURN DE ALFAFAR"**". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible para su perfecta lectura a la llegada al control de meta. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en el VIII Gran Fons Nocturn de Alfafar 2019, los participantes dan su consentimiento para que el Club D`Atletisme Els Taulains por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del VIII Gran Fons Nocturn de Alfafar 2019 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo Considerara



REGLAMENTO

VII VOLTA A PEU NOCTURNA ALFAFAR 2019

El Ayuntamiento de Alfafar y su Concejalía de Deportes, organiza con la colaboración del Club D'Atletisme Els Taulains la **VII Volta a Peu Nocturna**, que se celebrará el sábado día **14 de septiembre de 2019**, prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, que sea mayor de 14 años.

Esta prueba **NO** está incluida en el **“VI CIRCUIT SOLIDARI CAIXA POPULAR DE L'HORTA SUD”**

Los menores de edad podrán participar con autorización de padre, madre o tutor.

Art. 1º.-- HORARIO.

La **VII Volta a Peu Nocturna** dará comienzo a las 22:20 h. en el Colegio La Fila (Av. Reyes Católicos).

Art.2º.- CIRCUITO.

El circuito tiene una longitud de **5.000 metros** (Circuito señalizado kilómetro a kilómetro). Circuito urbano totalmente iluminado y señalizado.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido será de 1 hora, trascurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. (El atleta que continúe en carrera después de este tiempo, lo hará bajo su responsabilidad).

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, Protección Civil, voluntarios/as. El recorrido podrá variar en función de las necesidades

Se informa que nadie puede correr sin estar inscrito, la organización tiene autorización para sacarlo de inmediato de la carrera.

Art. 3º.-INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se pueden efectuar hasta el **jueves 12 de septiembre a las 23:59 horas** a través de la plataforma on-line www.cronorunner.com

El precio de la inscripción será de 5€(cinco euros), con turbante (**camiseta conmemorativa opcional + 4€**)

Las inscripciones están limitadas para **600** participantes, si se completaran antes del plazo establecido se cerrarían automáticamente.

No se devolverá el dinero en caso de que no se realice la prueba por causas climatológicas y otras que no sean de competencia de la organización de la prueba.

El importe de la inscripción no será retornable ni transferible.

Art. 4º.-CRONOMETRAJE.

El cronometraje de la prueba se efectuará mediante sistema de **CHIP**.

Se publicarán los resultados en el tablón de listados antes del cierre del control de meta y en distintos medios de comunicación y redes sociales

Art. 5º.- CATEGORIAS.

CATEGORIA masculina/femenina	AÑO NACIMIENTO
JÚNIOR / SENIOR	1993 - 2005
VETERANO A	1973 -1992
VETERANO B	1972 y anteriores
LOCALES	Categoría única

Para la asignación de categoría, los años son los que se tengan el día de la carrera.

Art. 6º.- TROFEOS Y OBSEQUIOS

- Trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de cada categoría.
- Trofeos a los tres primeros y tres primeras locales.
- Los trofeos son acumulativos
- Los sorteos se realizarán antes de la salida y se entregarán una vez concluida la prueba

Se consideran locales aquellos participantes empadronados en Alfajar

Art. 7º.- BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor se entregará en el momento de la recogida del dorsal.

A todo corredor se le obsequiara con:

- Turbante Técnico bi-capa
- Caldo Aneto

y todo aquello que pueda conseguir la organización

Se podrá adquirir la camiseta conmemorativa indicándolo en la inscripción con + 4€

Art. 8º.- AVITUALLAMIENTO.

La Organización pondrá a disposición de los atletas avituallamiento sólido y líquido al final de meta.

Art 9º.- RECOGIDA DE DORSAL-CHIP

El dorsal se podrá recoger anticipadamente en Decathlon Alfafar el viernes 13 de septiembre de 16:00 a 22:00 y el sábado 14 de 10:00 a 14:00.

De las 20:30 a las 22:15 h, en las inmediaciones de la salida, **(Colegio La Fila)**,. Para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo al recogerlo.

Para recoger un dorsal de otro corredor se deberá presentar una autorización

Art. 10º.- SANCIONES.

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados

Motivos de descalificación:

- No realizar el recorrido completo, descalificación.
- No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho.
- Un Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y resto de participantes.
- El Servicio Médico de la competición y los Jueces de la organización, están facultados para retirar a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico durante la prueba.

Art. 11º.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Art. 12º.- SERVICIOS MÉDICOS.

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en zona de Meta. Así mismo habrá otra ambulancia en el recorrido de la prueba.

Art.13º.- OTROS SERVICIOS

- Servicio de Guardarropía en la zona de salida/meta
- Servicio de duchas al finalizar la prueba en el complejo deportivo Alfafar

Art.14º.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "**Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "VII VOLTA A PEU NOCTURNA ALFAFAR"**". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible para su perfecta lectura a la llegada al control de meta. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **VII Volta a Peu Nocturna Alfafar 2019**, los participantes dan su consentimiento para que el Club D'Atletisme Els Taulains por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del en la **VII Volta a Peu Nocturna Alfafar 2019** para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo Considera